

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 746/2023

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 01/03/2023, el expediente 6/2023 (GEX

3275/2023), de Suplemento de Crédito, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 2 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.